

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTDESAJBU18-279:
Fecha: 15-ene.-2018
Hora: 08:43:17
Destino: DESAJ Bucaramanga - Área Talento Humar
Responsable: RODRIGUEZ FORTUNATO, SARA REBI
No. de Folios: 2
Password: 8A861414

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 004
11 de ENERO de 2018

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución No. 222 del 28 de septiembre de 2017 se nombró en provisionalidad al **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER** identificado con C.C. 91.529.105 de Bucaramanga en el cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23** para cubrir la licencia de maternidad de la Dra. MARIA NATILIA RIOS MORALES.

2.- Que mediante escrito de fecha once (11) de enero dos mil dieciocho (2018) el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER** identificado con C.C. 91.529.105 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23** que venía desempeñando en provisionalidad en este Despacho.

3.- Que mediante el Acuerdo No. PSAA15-10402 de 29 de octubre de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso la creación de cargos de planta en los despachos de magistrado de los Tribunales Administrativos, creándose en cada uno de los Despachos del Tribunal Administrativo de Santander un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23.

4.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en provisionalidad a la **Dra. MAUD AMPARO RUIZ ROJAS**, identificada con C.C. No. 63.513.176 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23**, presentada por el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**

identificado con C.C. **91.529.105** de Bucaramanga, a partir del once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE en provisionalidad a la **Dra. MAUD AMPARO RUIZ ROJAS**, identificada con C.C. No. 63.513.176 de Bucaramanga, en el cargo de **ABOGADA ASESORA GRADO 23** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018) y por el término de la licencia de maternidad otorgada a la Dra. MARIA NATALIA RÍOS MORALES, esto es, hasta el veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018)

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN de la Dra. MAUD AMPARO RUIZ ROJAS, identificada con C.C. No. 63.513.176 de Bucaramanga como ABOGADA ASESORA GRADO 23.

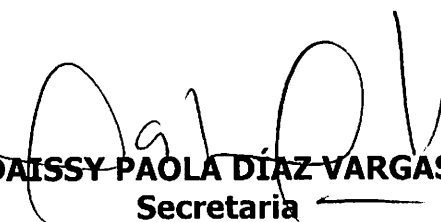
En Bucaramanga, siendo el día once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente la **Dra. MAUD AMPARO RUIZ ROJAS**, con el fin de posesionarse en propiedad en el cargo de **ABOGADA ASESORA GRADO 23** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designada mediante Resolución No. 004 del once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018), en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



MAUD AMPARO RUIZ ROJAS
Posesionada



DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
Secretaria